



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0342-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 23 de Noviembre del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°6374-2021, de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- ii) El Requerimiento N°063-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- iii) El Informe N°409-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 16 de Noviembre del 2021,
- iv) El Informe N° 1281-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 17 de Noviembre de 2021,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Expediente Administrativo N°6374-2021 y Oficio N°0197-2021-SCG-PNP/FP-ICA-DIVPOL-CHINCHA-COMRUR-PNP-PN/OPC, de fecha 16 de Noviembre del 2021, MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, solicita apoyo con toldos (06), mesas (06), sillas (50) y equipo de sonido, para la realización de acción cívica para el día 28/11/2021 a horas 09:30 am en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante Requerimiento N°063-2021/SGDS/MDPN/NELA, e Informe N°409-2021/SGDS/MDPN/NELA de fecha 16 de Noviembre del 2021, la Sub Gerencia de Desarrollo Social, solicita aprobación del requerimiento por los servicios toldos (06), mesas (06), sillas (50) y equipo de sonido, para la realización de acción cívica para el día 28/11/2021 a horas 09:00 en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Que, mediante el Informe N° 1281-2021-SGPP/MDPN/LMS, de fecha 22 de Noviembre de 2021, la Encargada de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha, realiza la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**, por el monto de **S/2, 770 (Dos mil Setecientos setenta con 00/100 soles)**, por concepto de servicios de alquiler de 06 toldos, 06 mesas, 50 sillas y 01 equipo de sonido, para el apoyo al MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, para la realización de acción cívica correspondiente al año en curso a realizarse el día 28/11/2021 a horas 09:30 am en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, disposiciones conexas y en mérito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo,

SE RESUELVE:

Artículo primero: **APROBAR**, el Requerimiento N°063-2021/SGDS/MDPN/NELA, de fecha 16 de Noviembre del 2021, de la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, a solicitud del MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, por concepto de servicios de alquiler de 06 toldos, 06 mesas, 50 sillas y 01 equipo de sonido, para el apoyo al MAYOR. PNP RUBEN WILLIAM LINO CARLOS – COMISARIO PUEBLO NUEVO, para la realización de acción cívica correspondiente al año en curso a realizarse el día 28/11/2021 a horas 09:30 am en el barrio san Isidro del Distrito de Pueblo Nuevo – Chíncha; por el monto **S/2, 770 (Dos mil Setecientos setenta con 00/100 soles)**.

Artículo Segundo: **NOTIFICAR**, la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Social de la Entidad Municipal, y a las Áreas involucradas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chíncha.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO

Abg. Edilberto Castro Rublescar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo
GERENCIA MUNICIPAL
RES 0342-2021 MDPN

N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe

